

# Ayuntamiento de Grado

Ayuntamiento de Grado



Negociado  
Agencia Desarrollo Local

Código de Verificación



5R3Z27103W09181A025Y

ADL11I028

166/2017

10-03-17 08:42

Decreto de Alcaldía

Fecha: 10-03-2017

Numero: 273/2017

Asunto

LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS AL  
PROCESO SELECTIVO DE CONTRATOS  
EN PRÁCTICAS (CONVOCATORIA 2016,  
EJECUCION 2017-2018). EXPEDIENTE  
RELACIONADO CON EL 1.161/2016

**VISTA** el resolución adoptada por Decreto de Alcaldía nº 135/2017, de fecha 09/FEBRERO/2017, por la que se aprobaron las bases reguladoras que regirán el proceso de selección de las personas a contratar dentro de los contratos de trabajo en prácticas del Ayuntamiento de Grado 2017-2018 (convocatoria 2016) (2 técnicos administrativos); y se determinó el plazo de presentación de solicitudes.

**VISTAS** las solicitudes y documentación presentada ante el Registro municipal del Ayuntamiento de Grado durante el plazo establecido para la presentación de solicitudes.

**VISTA** la base 9 de las bases de la convocatoria, donde se determina que “[...] *finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará una lista provisional de personas admitidas. El plazo de subsanación, si ésta fuera posible, será de tres días hábiles*”.

**De conformidad** con lo indicado, y en ejercicio de las competencias que al efecto me confiere el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local,

## RESUELVO

**Primero:** aprobar la lista de personas inscritas y excluidas al proceso selectivo que anexo se acompaña, concediendo un plazo de 3 días hábiles para la subsanación, si ésta fuera posible, de las causas de exclusión. Las listas provisionales serán definitivas de no producirse subsanaciones.

**Segundo:** Las personas que no aparecieran en el listado por haber llegado su solicitud al Registro municipal con posterioridad a la publicación del presente listado quedarán provisionalmente inscritas y convocadas a la prueba de selección, sin perjuicio de que resultará necesario la comprobación del cumplimiento de las bases de la convocatoria para poder proceder a su contratación, en su caso.

**Tercero:** aprobar la convocatoria a las pruebas de selección, conforme se indica en el anexo a la presente resolución.

# Ayuntamiento de Grado

Ayuntamiento de Grado



Negociado  
Agencia Desarrollo Local

Código de Verificación



5R3Z27103W09181A025Y

ADL11I028

166/2017

10-03-17 08:42

**Decreto de Alcaldía**

**Fecha: 10-03-2017**

**Numero: 273/2017**

**Cuarto:** nombrar las personas del Tribunal de Selección, del siguiente modo:

Presidente	Anselmo Muñoz Bejarano
Suplente	Beatriz Canitrot Sánchez
Secretario/a	Carlos Vicente León Jiménez
Suplente	Maite Méndez Rubio
Vocal 1	Juan Luengo Azpiazu
Suplente	Gustavo Fernández Fernández
Vocal 2	Luis Ángel Campomanes González
Suplente	Feliciano Álvarez Fernández
Vocal 3	Emilio Menéndez Martínez
Suplente	Roberto Lucas González Álvarez

**Cuarto:** notificar la presente resolución a los interesados; y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Grado, a 10 de marzo de 2017

El Alcalde

JOSÉ LUIS TRABANCO GONZÁLEZ



Ante mi,  
El secretario accidental

MAYTE MÉNDEZ RUBIO

